



## COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)

### VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (CT)

En la Ciudad de México, a 05 de noviembre del presente año, se celebra la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria virtual del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, lo anterior con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### 1. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

1.1 Presentación y en su caso aprobación de la **RESERVA** de la información derivada de la respuesta emitidos por la Dirección Ejecutiva de Dictamen Sanitario adscrita a la Comisión de Operación Sanitaria y la Subdirección Ejecutiva de lo Contencioso adscrita a la Coordinación General Jurídica y Consultiva, Unidades Administrativas competentes de la COFEPRIS, a la solicitud de información:

1. **340007900110825:** Dirección Ejecutiva de Dictamen Sanitario (DEDS): Se **REVOCA** por mayoría de votos y se insta se realice una búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas competentes.
2. **340007900160025:** Subdirección Ejecutiva de lo Contencioso (SEC): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos

**ACUERDO/COFEPRIS-RES-05112025.-** Se revoca la reserva de la información, respecto de la solicitud 340007900110825, presentada en esta sesión de Comité, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 20, fracción VI; 40 fracción II, 102, tercer párrafo; 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO/COFEPRIS-RES-05112025.-** Se confirma la reserva de la información, respecto de la solicitud 340007900160025, presentada en esta sesión de Comité, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 20, fracción VI; 40 fracción





II, 102, tercer párrafo; 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.2 Presentación y en su caso aprobación de la **RESERVA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta emitida por la Dirección Ejecutiva de Supervisión y Vigilancia Sanitaria adscrita a la Comisión de Operación Sanitaria y la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos, Unidades Administrativas competentes de la COFEPRIS, a la solicitud de información:

1. **340007900111525:** Dirección Ejecutiva de Supervisión y Vigilancia Sanitaria (DESVS) y la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR): Se **REVOCA** por mayoría de votos y se insta se realice una búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas competentes.

**ACUERDO/COFEPRIS-RES-PARC-05112025.-** Se revoca la reserva parcial de la información, respecto de la solicitud 340007900111525, presentada en esta sesión de Comité, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 20, fracción VI; 40 fracción II, 102, tercer párrafo; 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.3 Presentación y en su caso aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA** de la información derivada de las respuestas emitidas por la Subdirección Ejecutiva de Licencias Sanitarias y la Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos adscritas a la Comisión de Autorización Sanitaria, Unidad Administrativa competente de la COFEPRIS, a las solicitudes de información:

1. **340007900090725:** Subdirección Ejecutiva de Licencias Sanitarias (SELS): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.
2. **340007900090825:** Subdirección Ejecutiva de Licencias Sanitarias (SELS): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.
3. **340007900103625:** Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos (SESSDM): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.



4. **340007900113625:** Comisión de Autorización Sanitaria (CAS): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.
  5. **340007900114025:** Comisión de Autorización Sanitaria (CAS): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.
  6. **340007900114125:** Comisión de Autorización Sanitaria (CAS): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.
  7. **340007900148725:** Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos (SESSDM): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.
  8. **340007900114225:** Comisión de Autorización Sanitaria (CAS): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.
  9. **340007900114325:** Comisión de Autorización Sanitaria (CAS): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.
- 10.340007900114425:** Comisión de Autorización Sanitaria (CAS): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.
- 11.340007900113725:** Comisión de Autorización Sanitaria (CAS): Se **CONFIRMA** por mayoría de votos.

**ACUERDO/COFEPRIS-VER-PÚB-05112025-1.-** Se aprueban las versiones públicas de la información, respecto de las solicitudes 340007900090725, 340007900090825, 340007900103625, 340007900113625, 340007900114025, 340007900114125, 340007900148725, 340007900114225, 340007900114325, 340007900114425 y 340007900113725, presentadas en esta sesión de Comité, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 20 fracción VI, 40 fracción II, 102 tercer párrafo, 103, 106, 106, 111, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





## 2. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN:

2.1 Presentación y en su caso aprobación de los Recursos de Revisión que se enlistan a continuación:

NO.	FOLIO	CLASIFICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA	PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	COFEPAI2505157 340007900082925	ALEGATOS EN INEXISTENCIA	Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos adscrita a la Comisión de Autorización Sanitaria	Se <b>REVOCA</b> por unanimidad de votos, lo anterior debido a que no se realiza una búsqueda exhaustiva; así mismo no se considera en antecedente que se tiene respecto a este tema por lo que se insta la Unidad Administrativa modifique su pronunciamiento y entregue el acta de hechos así como el documento que avale la búsqueda exhaustiva en el archivo general de la COFEPRIS al mismo tiempo se tenga congruencia con las respuestas emitidas por la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales.
2	COFEPAI2505168 340007900074825	ALEGATOS EN RESERVA	Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos, Comisión de Autorización Sanitaria y Dirección Ejecutiva de Dictamen Sanitario adscrita a la Comisión de Operación Sanitaria	Se <b>CONFIRMA</b> por mayoría de votos.
3	COFEPAI2500412 330007925000786	CUMPLIMIENTO EN INEXISTENCIA	Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos, Comisión de Autorización Sanitaria Dirección Ejecutiva de Dictamen Sanitario adscrita a la Comisión de Operación Sanitaria	Se <b>REVOCA</b> por unanimidad de votos y se insta a las Unidades Administrativas se realice nuevamente la búsqueda exhaustiva a fin de brindar certeza jurídica.
4	COFEPAI2501285 330007925000783	CUMPLIMIENTO EN INEXISTENCIA	Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos, Comisión de	Se <b>REVOCA</b> por unanimidad de votos y se insta a las Unidades Administrativas se realice nuevamente la búsqueda



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



NO.	FOLIO	CLASIFICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA	PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
			Autorización Sanitaria Dirección Ejecutiva de Dictamen Sanitario adscrita a la Comisión de Operación Sanitaria	exhaustiva a fin de brindar certeza jurídica.
5	COFEPAI2501887 330007925001421	INCUMPLIMIENTO EN INEXISTENCIA	Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y dispositivos Médicos adscrita a la Comisión de Autorización Sanitaria y Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales adscrita a Secretaría General.	Se <b>REVOCA</b> por unanimidad de votos, lo anterior debido a que no se realiza una búsqueda exhaustiva; así mismo no se considera en antecedente que se tiene respecto a este tema por lo que se insta la Unidad Administrativa modifique su pronunciamiento y entregue el acta de hechos así como el documento que avale la búsqueda exhaustiva en el archivo general de la COFEPRIS al mismo tiempo se tenga congruencia con las respuestas emitidas por la Gerencia Ejecutiva de Servicios Generales.
6	COFEPAI2500831 330007925000790	INCUMPLIMIENTO EN INEXISTENCIA	Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos, Comisión de Autorización Sanitaria Dirección Ejecutiva de Dictamen Sanitario adscrita a la Comisión de Operación Sanitaria	Se <b>REVOCA</b> por mayoría de votos y se insta a las Unidades Administrativas se realice nuevamente la búsqueda exhaustiva a fin de brindar certeza jurídica.

**ACUERDO/COFEPRIS-ALEG-INEX-05112025.-** Se revoca por unanimidad los argumentos en vía de alegatos en inexistencia de la información, respecto del recurso de revisión listado en el numeral 1, presentado en esta sesión de Comité, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140 fracción III, 141, 153, fracciones II y IV, 154 fracción III y 156 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**ACUERDO/COFEPRIS-ALEG-RES-05112025.**- Se confirma por mayoría los argumentos en vía de alegatos en reserva de la información, respecto del recurso de revisión listado en el numeral 2, presentado en esta sesión de Comité, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 20, fracción VI; 40 fracción II, 102, tercer párrafo; 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO/COFEPRIS-CUMP-INEX-05112025.**- Se revocan los cumplimientos en inexistencia de la información, respecto de los recursos de revisión listados en los numerales 3 y 4, presentados en esta sesión de Comité, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140 fracción III, 141, 154 fracción III y 156 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO/COFEPRIS-INCUMP-INEX-05112025.**- Se revocan los incumplimientos en inexistencia de la información, respecto de los recursos de revisión listados en los numerales 5 y 6, presentados en esta sesión de Comité, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140 fracción III, 141, 154 fracción III y 156 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





FIRMAS

**LIC. ALONDRA VIANNEY SÁNCHEZ PAYÁN**  
**SECRETARIA GENERAL Y RESPONSABLE EQUIVALENTE DEL ÁREA**  
**COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**LIC. KAREN ALEJANDRA REGALADO PALENCIA**  
**SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SUPLENTE**  
**DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. ROCÍO TORRES RIVERA**

**TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE DEL**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

